

**SUSTENTACIÓN DEL PRIMER INFORME PERIÓDICO DE MÉXICO
ANTE EL COMITÉ DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE TODOS LOS
TRABAJADORES MIGRATORIOS Y DE SUS FAMILIARES**

*Ginebra, Suiza, 30 y 31 de octubre de 2006
Palais Wilson, Sala de Conferencias*

Señor Presidente,

Señora Relatora,

Respetables integrantes del Comité:

En noviembre de 2005, México presentó ante este distinguido Comité su Informe inicial en torno al cumplimiento de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, en apego a nuestras obligaciones y compromisos como Estado Parte de ese instrumento internacional. En agosto de 2006, presentamos las respuestas al cuestionario que el propio Comité nos remitió, con lo que se complementa y actualiza la información contenida en el mencionado Informe.

Los cambios producidos en el ámbito internacional en el pasado reciente nos muestran que estamos en el siglo de las migraciones; esto significa que los Estados tienen la necesidad de actualizar sus políticas en esta materia. En la actualidad, ningún Estado puede avanzar solo en el diseño y construcción de esta política. Se ha afianzado la noción de que para poder lidiar con los retos de la nueva agenda internacional, se deben fortalecer los lazos de cooperación entre los miembros de la comunidad global y reconocer las responsabilidades compartidas para enfrentar con éxito el fenómeno migratorio, como se señaló en el Diálogo de Alto Nivel sobre Migración y Desarrollo en septiembre pasado.

En este contexto, la política exterior mexicana ha puesto especial atención a la promoción y protección de los derechos humanos; por ello hemos buscado armonizar las políticas internas con los estándares y objetivos que en materia de derechos humanos ha establecido la comunidad internacional. Así, durante esta

administración, la política exterior de nuestro país ha ido replanteando sus objetivos y prioridades, reconociendo los derechos humanos como valores universales, integrales, absolutos e inherentes a la persona.

Con esta visión, se han definido dos ejes fundamentales en los que se basan nuestras acciones en esta materia:

El primero consiste en aceptar que los organismos competentes y la experiencia de la comunidad internacional contribuyan a apoyar los esfuerzos que las instituciones nacionales realizan en materia de derechos humanos y promoción de la democracia, lo que permite avanzar en el diseño de los cambios estructurales que el país requiere y superar rezagos que arrastramos desde tiempos lejanos.

El segundo eje radica en promover el respeto de los derechos humanos y en impulsar el desarrollo de nuevos y mayores estándares de protección en el ámbito internacional. México no sólo desempeña un papel activo en los distintos foros de derechos humanos, sino que busca el fortalecimiento y actualización del marco jurídico nacional, como se señala en el Programa Nacional de Derechos Humanos.

En consecuencia, México se ha abierto plenamente a la cooperación y el escrutinio internacionales, y ha otorgado primordial importancia al cumplimiento de los compromisos adquiridos por nuestro país; una muestra de nuestra apertura es nuestra presencia ante este honorable Comité.

México ha fomentado una mayor participación de la sociedad civil organizada en el debate sobre las mejores prácticas para promover y proteger los derechos humanos y ha impulsado ampliamente la cultura política de derechos humanos, aprovechando de manera plena las oportunidades que brinda la cooperación internacional.

Como parte de la protección de los derechos humanos de los trabajadores migratorios, México fomenta una nueva cultura laboral que promueve el trabajo como expresión de la dignidad humana, para la realización plena de las personas y para elevar su nivel de vida y el de su familia. En este esfuerzo, hemos buscado entendimientos con los países centroamericanos a fin de lograr mejores condiciones de empleo para los trabajadores migratorios y se han iniciado acciones para que los mecanismos de procuración y administración de la justicia laboral, sean accesibles a ellos, independientemente de su situación migratoria.

El informe que presentó México siguió una metodología novedosa, pues además de las fuentes gubernamentales, se empleó información del Sistema de Naciones Unidas, del medio académico, y de las organizaciones de la sociedad civil y cabe destacar que el mismo fue sometido previamente a la consideración de la sociedad civil organizada para su revisión y comentarios.

Como se puede observar en el citado informe, el gobierno mexicano ha realizado grandes esfuerzos para cumplir con sus obligaciones derivadas de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, desarrollando planes y programas específicos e implementando políticas públicas apropiadas.

Nuestro gobierno está consciente de que aún falta mucho por hacer para garantizar plenamente el disfrute de los derechos humanos de los migrantes en México. Sin embargo, uno de los empeños de este gobierno ha sido trabajar de la mano con la comunidad internacional para mejorar las condiciones de los migrantes en México. Confiamos en que, con el apoyo del Comité, a través de sus valiosas observaciones y, con la cooperación de los demás organismos internacionales de derechos humanos, México avanzará en la consolidación del pleno respeto y disfrute de los derechos humanos de los migrantes que salen de nuestro país, transitan por él, o se asientan entre nosotros.

Para esta comparecencia, el gobierno de México se ha preocupado por actualizar la información y garantizar la participación de distinguidos funcionarios de las dependencias responsables en la materia. Además de la Secretaría de Relaciones Exteriores, están presentes en esta sustentación, como miembros de la delegación mexicana, representantes del Instituto Nacional de Migración y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Con el fin de describir brevemente las principales acciones que México ha venido adoptando en materia de derechos humanos de los migrantes, cederé la palabra al licenciado Raúl Cueto, del Instituto Nacional de Migración.

Muchas gracias por su atención.